

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### 75 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL SUROESTE DE MADRID

##### OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Presidencia número 2021-0901, de 23 de noviembre de 2021, ha sido aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección para la provisión de una plaza de personal laboral fijo de apoyo técnico en la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid, cuyo código de identificación, tras el acuerdo adoptado por la Junta Plenaria de la entidad en fecha 15 de septiembre de 2020 de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, es SS-PLF-04, así como otras actuaciones al respecto del procedimiento de selección.

La relación definitiva de aspirantes admitidos será publicada en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid (<https://mancomunidadsueroeste.sedelectronica.es>), tras la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Por lo que la relación definitiva de aspirantes excluidos, por orden alfabético de los mismos, es la siguiente:

RELACIÓN ASPIRANTES EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE

Nº Orden	Aspirante
1	Craus Martínez Natalia
2	González Lorenzo José Pablo
3	Kaplan Rubinstein Daniela Johanna
4	Luna Monreal Sara
5	Martín González Lucia
6	Rodera Prieto Nuria
7	Rodríguez Soto Lourdes
8	Rosello Medina Mireia
9	Ruiz-Olivares Gutiérrez Judith
10	Santiago Martínez Ana Isabel
11	Sanz López Jorge

La composición del Tribunal de Selección es la siguiente:

- Presidente titular: D.<sup>a</sup> Laura Morato Villar.
- Presidente suplente: D. Pedro Antonio Izquierdo Peñaranda.
- Secretario titular: D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia Olivares Ruiz.
- Secretario suplente: D.<sup>a</sup> Elisa Dosil Colomer.
- Vocal titular: D. Juan Ubaldo Fernández Rivas.
- Vocal titular: D. Antonio Díaz Calvo.
- Vocal titular: D.<sup>a</sup> Sara Gómez Talavan.
- Vocal suplente: D. Rafael Gallego Martín.
- Vocal suplente: D. Carlos Monroy Calvarro
- Vocal suplente: D.<sup>a</sup> María Albariño Fournier.

La realización del primer ejercicio de la fase de oposición se desarrollará a las 10:00 horas del día 25 de enero de 2022, en el Centro de Recursos Juveniles del municipio de Griñón (calle La Llanada, número 23, 28971 Griñón).

Los aspirantes admitidos deberán acudir a la realización de la prueba con la documentación identificativa oficial correspondiente. La no comparecencia del aspirante determinará su automática exclusión del proceso de selección.

El orden de actuación de los aspirantes será el que resulte del sorteo al que al que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de las Administración del Estado (artículo 17 del Real Decreto 364/1995).

Las restantes convocatorias de realización de pruebas, se harán mediante publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Mancomunidad (<https://mancomunidadsueroeste.sedelectronica.es>) y en su caso, en los restantes lugares indicados por el órgano de selección.

Contra la resolución dictada por la Presidencia, la cual pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el presidente de esta Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, aprobada mediante resolución de esta Presidencia y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Griñón, a 24 de noviembre de 2021.—El presidente, José María Porrás Agenjo.  
(03/32.682/21)

